



PORTADA
PROYECTO INSTITUCIONAL DE SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO.

LÍDER Y EQUIPO DE TRABAJO DEL PROYECTO: María Lily Cardona y Catalina López, asesores de proyecto, secretaria, centros de práctica.

SIMBOLO DEL PROYECTO Y EXPLICACION



“AYUDA, CONVIVE, VIVE, COMPARTE”

El logo incluye a dos personas de color azul quienes prestan asistencia de servicio social a una persona representada de color rojo quien sería el beneficiario del servicio en calidad de usuario

TABLA DE CONTENIDO:

Contenido

1. RESUMEN DEL DOCUMENTO:	2
2. PALABRAS CLAVES:	2
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	2
3.1 DIAGNOSTICO:	2
3.2 PREGUNTA PROBLEMATIZADORA	6
3.3 OBJETIVO GENERAL.....	6
3.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	7
3.5 JUSTIFICACION	7
3.6 DELIMITACION:	7
4. MARCOS DE REFERENCIA.....	7
4.1 MARCO CONCEPTUAL.....	7
4.2 MARCO NORMATIVO.....	9
4.3 INTEGRACION CURRICULAR.....	9
5. METODOLOGIA	0
6. ANEXOS	0
PLAN DE ACCION.....	0
7. BIBLIOGRAFÍA	8

1. RESUMEN DEL DOCUMENTO:

La resolución número 4210 del Ministerio de Educación Nacional de septiembre de 1996, contiene las reglas generales para la organización y el funcionamiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio que deben acatar los establecimientos educativos estatales y privados.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA, en aras de cumplir el propósito fundamental, de integrar la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica; con el fin de contribuir a su formación social y cultural a través de proyectos pertinentes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

Adopta y aplica el servicio social estudiantil obligatorio como parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional.

2. PALABRAS CLAVES:

Servicio social: Practicas sin ánimo de lucro, realizadas por los estudiantes próximos a graduarse con el fin de generar en ellos una conciencia social.

Horas constitucionales: Es un número determinado de tiempo que cada estudiante deberá cumplir en su periodo lectivo comprendido entre el grado 10° y 11°, el cual no podrá ser inferior a 80 horas.

Proyecto: Sistematización de la experiencia donde el estudiante informa el paso a paso de lo realizado en su práctica social, este puede contener evidencias.

Centro de práctica: Lugar de prestación del servicio social que ofrece a los estudiantes la posibilidad de realizar actividades con proyección a la comunidad y que garantizan un adecuado seguimiento al proceso de las mismas.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

3.1 DIAGNOSTICO:

LECTURA DE CONTEXTO INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA

Con base en la observación directa y las sugerencias hechas por la comunidad educativa en general; se ha detectado un alto grado de contaminación a través de los residuos sólidos generados en la Institución Educativa La Candelaria, más que todo después de los descansos, durante el consumo del refrigerio; al igual que después de terminar la jornada escolar donde se encuentran los recipientes llenos de papel, luego se puede notar como los aseadores recogen todo esto junto en una caneca grande, la cual es descargada directamente al carro de la basura.

Teniendo en cuenta lo anterior surgió la necesidad de diseñar una serie de actividades, con el propósito de reutilizar la mayor parte de este material, con el fin de contribuir así a un ambiente más sano y agradable; siendo los estudiantes los transformadores de sus saberes y los docentes los orientadores y facilitadores del proceso, permitiendo el disfrute de un ambiente sano.

Es también de gran importancia involucrar y comprometer a toda la comunidad con el PRAES, de esta manera se toma conciencia de " como contribuir a mejorar el medio ambiente" y de aprovechar estos recursos en beneficio personal y social.

Con la propuesta de reutilizar los residuos sólidos, se pretende involucrar a los padres de familia de esta comunidad, con el fin de que puedan mejorar su calidad de vida.

Con el objetivo de establecer una línea de base del estado de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR en la Institución Educativa, e identificar las situaciones más comunes que la afectan se realizó un ejercicio de lectura de contexto. Para tal fin se instauró un equipo de trabajo con los miembros del Comité de Convivencia Escolar.

Se acordó que el objetivo de la lectura de contexto era identificar, describir conocer y analizar las situaciones y las circunstancias que generan en la persona que conforman los distintos estamentos de la comunidad educativa, gestos, actitudes, pensamientos, sentimientos, comportamientos y posturas que dificultan la convivencia ya el ejercicio de los DDHH y DHSR. Para facilitar el proceso se determinó construir un instrumento tipo encuesta para ser aplicado a una muestra de cada uno de los estamentos.

Para la elaboración del instrumento se construyeron preguntas que permitieran identificar los puntos claves en la conceptualización y vivenciarían de la convivencia y el ejercicio de los DDHH y DHSR.

Para llevar a cabo el análisis se tuvo como punto de partida la caracterización de cada uno de los estamentos.

El estamento de padres de familia que funge como acudientes de los estudiantes en la IE, está compuesto en su mayoría por madres amas de casa y acudientes en forma de cuidadoras tanto miembro de la familia o ajenos a la misma, un porcentaje menor el acudiente es el padre. Dentro de estas poblaciones, se encuentra también un alto porcentaje son madres trabajadoras cabeza de familia, las cuales deben sacrificar el proceso de crianza y acompañamiento de sus hijos por la búsqueda del sustento económico que les permita sobrevivir, trayendo como consecuencias situaciones que se describirán más adelante.

Los padres de familia, cuando están presentes, se caracterizan por su condición de proveedores, involucrándose poco en el proceso de acompañamiento de sus hijos, limitándose a ejercer autoritarismo y maltrato como manera de implementar la norma.

El nivel de formación de la mayoría de las madres y padres es de primaria, en algunos casos, de manera especial los más jóvenes, son bachilleres y poseen formación para el trabajo. En el ámbito laboral, desempeñan cargos semi calificados en áreas de la informalidad, la manufactura, la construcción y comercial.

La realidad descrita anteriormente trae como consecuencia inmediata que el proceso de acompañamiento a sus hijos se vea afectado, tanto en el ámbito escolar como familiar y social, esto se traduce en pautas de crianza mal implementadas, donde las rutinas y hábitos asociadas al autocuidado, a las responsabilidades escolares y domésticas no se asumen de manera adecuada, trayendo como consecuencia una baja adhesión a las normas y poco reconocimiento de la figura de autoridad tanto en el ámbito familiar, escolar y social en general. Lo anterior alimenta también por la crisis de valores y de modelos a seguir.

El estamento que conforman los estudiantes, es decir, los niños, niñas y adolescentes están creciendo dentro de un contexto familiar y social en crisis, donde la ausencia de coherencia en los modelos a seguir, afecta su proceso de adhesión a la norma, entre otros. Los estudiantes están insertos en un contexto donde el estilo relacional imperante es el agresivo, donde el diálogo y el respeto están ausentes y en el que los problemas o las diferencias no se toleran y se resuelven por medio de la agresión física y/o verbal.

Por otro lado, el nivel de responsabilidad de los estudiantes ante el compromiso académico, se ve afectado por la falta de claridad en las metas y en las estrategias para alcanzarlas; así mismo, se ven afectados por un estilo motivacional en el que con una actitud de acomodamiento, de comodidad y con un bajo nivel de autoexigencia pretenden obtener resultados con un mínimo esfuerzo.

Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y los DHSR,

Las situaciones más comunes que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y los DHSR, están asociadas a dos tipos de problemáticas: la primera gira en torno a dificultades en las relaciones interpersonales inadecuadas que se transforman en violencia escolar y la segunda a las dificultades asociadas al consumo de SPA.

Violencia escolar:

En el caso de la violencia escolar, esta suele presentarse de manera reiterativa en dos escenarios, en primer lugar la violencia escolar entre alumnos y en algunas ocasiones entre docentes y estudiantes.

La violencia escolar de alumno a alumno, se traduce en violencia física, violencia verbal, violencia psicológica o emocional. Es un estilo relacional donde se impone la agresión, el afrontar los problemas y las diferencias con el golpe o tomando la ley por propia cuenta, ignorando el conducto regular y la autoridad establecida.

Las manifestaciones más comunes de la agresión física son el golpe físico o con objetos, el empujón o zarandeo, la amenaza con objetos o armas, la amenaza con expresiones físicas, la coacción física, el romper o dañar objetos o útiles a propósito, esconder, desordenar útiles, robar elementos, dinero, útiles, quitar a la fuerza alimentos, útiles para sacar provecho de los mismos. La agresión verbal se manifiesta en primer lugar por medio de los apodosos y la rotulación entre compañeros, así mismo por medio del insulto y las expresiones cargadas de palabras soeces, amenazas, reproches, crítica y burlas acompañadas de grito, y

gesticulaciones agresivas o amenazantes. Otra manifestación de agresión verbal es la que se realiza de manera escrita tanto en papel como por medios electrónicos y redes sociales o ciberbullying. La violencia psicológica se manifiesta por medio de la amenaza, coacción o intimidación, el hostigamiento, el sometimiento, la exclusión y/o bloqueo social, la manipulación, el desprecio, la falta de respeto y desconsideración por la dignidad del otro. Dentro de la violencia psicológica también se puede categorizar el ciberbullying.

La violencia entre docente y estudiante tiene distintas características según sea el agresor. Así, cuando el origen de la agresión se ubica en el estudiante, ésta se manifiesta en primer lugar como agresión verbal y psicológica caracterizada por una falta de reconocimiento de la autoridad del docente, haciendo caso omiso a sus directrices, así mismo con irrespeto explícito, con burlas e insultos. Cuando el agresor es el docente, también sobresale la agresión psicológica y verbal, cuya principal manifestación es la rotulación, la burla y en ocasiones se da la agresión física en forma de zarandeo, empujón o sacudidas.

Caso aparte son las situaciones de violencia escolar asociadas a la diversidad en su más amplia concepción, donde cabe la diversidad de raza, de creencia, cultural, social, de identidad, de género y cognitiva. Ante los prejuicios se impone la no aceptación y la agresión en cada uno de los tipos descritos arriba. Hay temores sesgados, alimentados por los prejuicios que llevan a la rotulación, al rechazo, la exclusión y la agresión. La actitud agresiva puede provenir tanto del estamento estudiantil como docente, cada uno desde su rol y sus motivaciones.

Consumo de SPA

El entorno social y cultural de la Comuna 1 en la ciudad de Medellín, está identificado como uno de los que presenta un alto índice de consumo de SPA y la IE no se escapa de la problemática social que trae consigo el uso experimental y social de las SPA, así como el abuso y la dependencia de las mismas por parte de algunos estudiantes. De igual manera se presenta la problemática de la distribución y consumo al interior de la IE de sustancia psicoactivas.

El tipo de sustancia de mayor consumo por parte de los estudiantes son el cannabis en distintas categorías y el Popper.

El contexto de la problemática en los barrios que conforman la comuna se asocia a cuatro aspectos: en primer lugar el microtráfico histórico y el posicionamiento de las “Plazas de Vicio” como estructura al interior de la dinámica social del barrio, en segundo lugar la vulnerabilidad de la estructura familiar en la que el consumo de SPA por parte de algún miembro de la familia es común, perdiendo así la familia la capacidad de reacción, de autoridad y de protección, en tercer lugar la normalización y cotidianización del consumo, los niños y los jóvenes se habitúan a la cultura del consumo como algo cotidiano no porque ellos directamente consuman sino porque lo ven con frecuencia y en diversos espacios, lo que terminó por rutinizar el problema. Por último el inicio cada vez más temprano del primer consumo, así mismo el incremento de consumo por parte de la población femenina.

El Proyecto de Servicio Social de la Institución pretende dar acompañamiento a través de los estudiantes de los grados decimo y once a los diferentes proyectos institucionales además de algunas otras instituciones de la Comuna como la Casa de Justicia, no solo con el objetivo de que cada uno de los estudiantes cumplan con las 80 horas legales establecidas sino

también para mediante el cumplimiento de estas horas ayudar a solucionar algunas de las problemáticas establecidas en el diagnóstico realizado a la Institución. Para ello se realiza el apoyo a docentes de los grados Preescolar, Primero y Segundo especialmente con algunos estudiantes que presentan dificultades académicas de lectoescritura, otras de las labores realizadas son el acompañamiento a los empleadas de servicios generales con actividades orientadas a facilitar del proceso de limpieza, permitiendo el disfrute de un ambiente más sano.

El acompañamiento a otros Proyectos como Democracia, Prevención del Consumo, SESPA entre otras desarrolla en os estudiantes la capacidad de participación y liderazgo y les permite además promover actividades enfocadas a la formación integral de todos los integrantes de la comunidad educativa.

ANTECEDENTES:

La resolución número 4210 del Ministerio de Educación Nacional de septiembre de 1996, contiene las reglas generales para la organización y el funcionamiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio que deben acatar los establecimientos educativos estatales y privados. La INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA, en aras de cumplir el propósito fundamental, de integrar la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica; con el fin de contribuir a su formación social y cultural a través de proyectos pertinentes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

Adopta y aplica el servicio social estudiantil obligatorio como parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional.

3.2 PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

¿Cómo el servicio social estudiantil puede ser una oportunidad para que los estudiantes de los grados décimo y once pongan al servicio de la institución sus habilidades?

3.3 OBJETIVO GENERAL

Integrar a la vida comunitaria el educando del nivel de educación Media Académica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes a desarrollar valores.

3.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- ✓ Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y la prevención integral del problema social relevante.
- ✓ Aplicar los conocimientos y habilidades logradas en áreas obligatorias y optativas, definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de la comunidad.

3.5 JUSTIFICACION

Este proyecto pretende satisfacer las necesidades educativas no-formales y de apoyo comunitario, planteadas por la comunidad y aceptadas por la institución como un reto y el compromiso de los educandos como una dimensión del bagaje cultural adquirido por ellos durante el proceso educativo. Dicha práctica social será realizable en su entorno social y durante el tiempo solicitado por cada centro, sin sobrepasar los términos mínimos de duración del respectivo proyecto.

Es esta, entonces, una de las acciones a favor de la comunidad y un recurso de mucho valor que le permite al educando aceptar con responsabilidad un compromiso de ayuda comunitaria, así como de percepción ante los problemas que afectan a nuestra sociedad.

3.6 DELIMITACION:

Estudiantes de los grados decimo y once de la educación media de la Institución Educativa La Candelaria, barrio Santo Domingo Savio, comuna 1 de la ciudad de Medellín

4. MARCOS DE REFERENCIA

4.1 MARCO CONCEPTUAL

El servicio social estudiantil deberá permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.

Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil que se adopten en el plan de estudios, deberán ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales, beneficiarias de este servicio.

Los proyectos pedagógicos del servicio deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales en favor de la comunidad

El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y prestación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.

El servicio social estudiantil obligatorio en las instituciones educativas públicas y privadas en Colombia tiene con propósito fundamental integrar a la vida comunitaria al educando, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre. Buscando alcanzar a través de diferentes actividades los siguientes objetivos.

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
 - Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
 - Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
 - Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
 - Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.
- Con todo esto el servicio social pretende ser un proceso que facilite la maduración de algunas habilidades e intereses de los estudiantes, basados en el concepto de sí mismos y aplicado a su realidad del medio como factor que genere compromiso, responsabilidad, logro de objetivos, motivación y reivindicación del carácter educativo y formativo del servicio que pueden llegar a prestar los estudiantes a sus comunidades.

El servicio social cumple con las misiones académico comunitarias: El aspecto académico permite completar la formación teórica del estudiante, por esto es importante que los estudiantes de la institución realicen se SSEO en la institución o en el entorno cercano, teniendo en cuenta la posibilidad de apoyar a la solución de las dificultades de su comunidad. La relación estudiante comunidad, en su aspecto social representa una actividad de servicio que permite acercarse y apoyar a las comunidades de mayor urgencia social y sensibilizarse ante las necesidades de otros, incorporando en el proceso una serie de valores humanos y sociales que consolidan su formación integral.

4.2 MARCO NORMATIVO

Que el artículo 390. Del Decreto 1860 de 1994, determina el propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del servicio social del estudiante, dispuesto en los artículos 660. Y 970. De la Ley 115 de 1994 y entrega al Ministerio de Educación Nacional la función de establecer regulaciones sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

Que la Ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, y que en armonía con lo dispuesto en el artículo 2040. De la misma Ley, el servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

4.3 INTEGRACION CURRICULAR

El proyecto de servicio social obligatorio podría vincularse a otro proyecto de forma transversal mientras que conserve la estructura planteada y los estudiantes sean partícipes de la construcción social en actividades relacionadas con las necesidades de la comunidad educativa o del contexto social.

EJE TEMÁTICO	TEMAS INTEGRADORES	ÁREAS INTEGRADORAS	PERÍODO		
			P1	P2	P3
Elección personero escolar	Liderazgo Democracia Derecho a elegir y ser elegido	Sociales Ética c Cátedra Cívica			

5. METODOLOGIA

PLAN DE ACCION						CRONOGRAMA	
ACTIVIDAD	PROPÓSITO	RECURSOS (FÍSICOS, LOGÍSTICOS, DIDÁCTICOS)	ESTRATEGIA METODOLOGIC A	META	SEGUIMIE NTO Y CONTROL	FECHA	LUGAR
Socialización a los estudiantes sobre el Servicio Social Estudiantil Obligatorio	Orientación general a los estudiantes sobre el Servicio Social Estudiantil Obligatorio	Pc, video Vean, extensión, archivo con la información del SSOE, copias, listas asistencia	Charla a los estudiantes del grado décimo y once	Sensibilizar al total de los estudiantes de los grados décimo y once sobre el deber de prestar el servicio social estudiantil	Hasta alcanzar la totalidad	Febrero	IE La Candelaria Aulas de clase
Asignar actividades a los estudiantes según las necesidades de la Institución Educativa y de la comunidad.	Asignación de actividades en los diferentes espacios de la Institución Educativa y de la comunidad	Formatos del SSOE	Orientación sobre el diligenciamiento de los formatos y su correcto uso	Asignación de estudiantes para cumplir con su servicio social de acuerdo a las necesidades de la institución y	Al inicio del servicio social y al finalizar se realizará inspección y control	Febrero/ Marzo	IE La Candelaria Aulas de clase

				las entidades vinculadas, en por lo menos un 60% de los estudiantes de décimo y once	al diligenciamiento de los formatos por lo menos a la totalidad de estudiantes que se encuentren prestando su servicio social		
Ejecución y seguimiento de actividades en los diferentes espacios de la Institución Educativa y de la comunidad	Ejecutar y hacer seguimiento a las actividades en los diferentes espacios de la Institución Educativa y de la comunidad.	Formatos del SSOE	Verificación y control de los formatos y del servicio prestado por los estudiantes en los diferentes estamentos	Verificación del cumplimiento del servicio social y el diligenciamiento de los formatos	Mensualmente	Marzo a Octubre	IE La Candelaria Aulas de clase
Recepción de los formatos debidamente diligenciados y de los proyectos.	Valoración y evaluación del impacto en los proyectos de cada estudiante.	Formatos y proyectos del SSOE.	Verificación de cumplimiento de requisitos, tiempo y evaluación del servicio social estudiantil	Diligenciamiento de certificados de cumplimiento	Se realiza la evaluación de la prestación del servicio, y	Octubre	IE La Candelaria

					el cumplimiento de los requisitos		

La metodología del proyecto que se va a desarrollar, depende de las diferentes actividades en que ellos se desempeñan y de las entidades en que los estudiantes estén interesados para realizar las funciones específicas que cada programa requiera. es de aclarar que los espacios por fuera de la institución DEBEN TENER EL CARACTER DE TRABAJO COMUNITARIO Y SOCIAL, de no tenerlo, se anula para tal fin.

Los Estudiantes de La I. E. La Candelaria desarrollará Proyectos de Servicio Social Obligatorio dentro de la institución y fuera de la institución con entidades gubernamentales y no gubernamentales, como son entre otros:

6. ANEXOS PLAN DE ACCION

NOMBRE DEL PROYECTO	RESPONSABLES	HORARIOS	No. CUPOS	FUNCIONES
SECRETARÍA	ADRIANA VELÁSQUEZ	ASIGNADO POR EL SERVICIO	1	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de archivo interno. • Organizar alfabéticamente las fichas de los grupos • Digitar nombres de los alumnos nuevos en carpetas
COORDINACIÓN	COORDINADOR	ASIGNADO POR EL SERVICIO	1	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar en el control de asistencia de los estudiantes y de salida de estudiantes de primaria • Manejar el archivo de coordinación. • Apoyo a coordinación en la preparación de material necesario para las diferentes labores a realizar (direcciones de grupo, reuniones de docentes)
ASEO	COORDINADOR	ASIGNADO POR EL COORDINADOR	3	<ul style="list-style-type: none"> • Entregar traperas para la realización del aseo. • Supervisar el adecuado uso del lava traperas por parte de los estudiantes, evitando que se hagan aglomeraciones en este espacio y controlando el

				<p>desperdicio de agua y que hagan regueros en el corredor.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Revisar, al finalizar la jornada escolar, el aseo realizado por los estudiantes. ● Revisar el estado de silletería e implementos de aseo. ● Apagar luz de las aulas y cerrar las puertas.
BIBLIOTECA ESCOLAR	BIBLOTECARIA	ASIGNADA POR EL SERVICIO	5	
RESTAURANTE ESCOLAR	GLORIA GALLEGO	ASIGNADO POR EL SERVICIO	4	<ul style="list-style-type: none"> ● Colaborar en la organización de la filas de los estudiantes de ingreso al restaurante. ● Colaborar en el aseo de la zona de comedor del restaurante escolar. ● Realizar el seguimiento y control de la alimentación de los estudiantes procurando en la máximo la perdida de alimentos por parte de los estudiantes.
GRADOS PREESCOLAR	BIVIANA LONDONO, RUTH EUNICE TORO GLORIA MIRANDA,	DOS HORAS DÍARIAS POR DOS DÍAS A LA SEMANA	6	<ul style="list-style-type: none"> ● Organización y elaboración de material didáctico ● Acompañamientos en las salidas pedagógicas.
GRADOS PRIMEROS	LILIANA QUINTERO, TATIANA DUQUE, ROMAN MONTOYA, CAMILO SILVA	DOS HORAS DÍARIAS POR DOS DÍAS A LA SEMANA	6	<ul style="list-style-type: none"> ● Organización y elaboración de material didáctico ● Acompañamientos en las salidas pedagógicas.
PROYECTO U.A.I	ISABEL CRISTINA	CRONOGRAMA DEL	1	<ul style="list-style-type: none"> ● Inducción al programa

	SANCHEZ	PROGRAMA		<ul style="list-style-type: none"> • Componentes pedagógicos, metodológicos y didácticos • Acompañamiento pedagógico • Actividades propias del aula • otras
--	---------	----------	--	---

⌘ Programas fuera de la institución con los que interactúa el proyecto

NOMBRE DEL SERVICIO	RESPONSABLES	HORARIOS	No. CUPOS	FUNCIONES
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SATO DOMINGO		5 HORAS UN DÍA A LA SEMANA	5	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones de digitación • Funciones de archivo • Atención al usuario
ASOCUMNAL		5 HORAS UN DÍA A LA SEMANA	5	<ul style="list-style-type: none"> • Funciones de digitación • Funciones de archivo • Atención al usuario
HOGAR INFANTIL EL CAMELO		ASIGNADO POR EL CONVENIO	5	Ayuda en actividades de organización, diligenciamiento, clasificación de la información, ayuda a las docentes en actividades de atención a la primera infancia
HOGAR INFANTIL SANTO DOMINGO		ASIGNADO POR EL CONVENIO	2	Ayuda en actividades de organización, diligenciamiento, clasificación de la información, ayuda a las docentes en actividades de atención a la primera infancia

De acuerdo a la evaluación hecha al desarrollo del proyecto ejecutado el año inmediatamente anterior, se ha definido hacerle algunos ajustes que tienen que ver con el orden metodológico, con los mecanismos de control y con el proceso de evaluación de manera general y específica.

Estos elementos se evidencian en el cronograma, de la siguiente manera:

1. Socialización del proyecto a estudiantes de los grados decimo y undécimo
2. Inducción para la formulación del sub proyecto
3. Aplicación de instrumentos y mecanismos para el control y la Evaluación de la práctica
4. Asesorías específicas a los equipos de trabajo
5. Ejecución y acompañamientos a las prácticas
6. Sistematización de la experiencia y documentos requisitos de cada estudiante
7. Organización de carpetas por estudiante para ser radicadas en la secretaría institucional
8. Cierre del proyecto

- Se tendrá comunicación permanente con los responsables de cada proyecto con el fin de indagar sobre el comportamiento, eficiencia y calidad del servicio prestado.
- Se atenderá las inquietudes tanto de los asesores de proyecto como de los estudiantes, en pro de la comunidad beneficiada.
- Se evaluarán los resultados obtenidos por los educandos, que terminaron su Servicio Social Estudiantil Obligatorio para hacer la retroalimentación.
- Sistematización de las experiencias significativas
 - Se anexan documentos formatos y guía para la formulación de los proyectos sociales de los estudiantes

FORMATOS

	GESTIÓN DE CONVIVENCIA Y COMUNIDAD	CÓDIGO: GC-FR16 VERSIÓN: 01
	EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA SOCIAL DE ESTUDIANTES	Página 1 de 2

Medellín, ____ de _____ de 20__

Señor (a)

Asesor (a) de Proyecto de Servicio Social

Ciudad

Cordial saludo:

El Coordinador del Servicio Social Obligatorio Estudiantil (SSOE) de esta institución, se permite remitir al educando:

quien actualmente está matriculado en este establecimiento cursando el grado _____ y lo estoy enviando como candidato para que pueda cumplir con el servicio social obligatorio en la entidad que usted(es) orienta(n) y dirige(n).

Atentamente,

Coordinador Servicio Social Estudiantil

(Favor desprendar por la línea punteada, firmar y devolver con el educando)

X

INSCRIPCIÓN DEL EDUCANDO PARA EL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO

Educando: _____ Grupo: _____

Documento de identidad: T.I. ____ C.C. ____ No. _____ de _____

Centro de Prestación del Servicio Social _____

Dirección del centro: _____ Teléfono: _____

Nombre del Proyecto y/o actividad a desarrollar: _____

Horario para la prestación del servicio
(indicar con una "X"):

DÍAS A ASISTIR	L	M	M	J	V	S	D
HORARIO							

Firma del responsable del Centro

Nombre: _____

Firma del Padre de familia y/o Acudiente

Nombre: _____

Vs.Bo. Coordinador Servicio Social Estudiantil
Nombre: _____

 <p>AYUDA, CONVIVE, VIVE, COMPARTE</p>	 <p>servicio social</p>	<p>GESTIÓN DE CONVIVENCIA Y COMUNIDAD</p> <p>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE</p>	<p>CÓDIGO: GC-FR18 VERSIÓN: 01</p> <p>Página 1 de 1</p>
---	--	---	---

CONTROL INTERNO (No diligenciar)	
15-__-__ No LSTA	11-__-__ No LSTA

LOS SUSCRITOS RECTOR Y COORDINADOR
DEL SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO DEL ESTUDIANTE DE LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CANDELARIA

HACEN CONSTAR QUE EL EDUCANDO:

(PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO) (NOMBRE COMPLETO)

IDENTIFICADO CON T.I. ____ R.C. ____ C.C. ____ NÚMERO _____ DE _____

RECIBIÓ POR PARTE DE:

(NOMBRE DEL CENTRO O INSTITUCIÓN DONDE PRESTÓ SERVICIO SOCIAL)

LA ORIENTACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN PARA
LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROYECTO SOBRE:
(ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL EDUCANDO)

Y CUMPLIÓ _____ HORAS PRÁCTICAS EN EL DESARROLLO DEL MISMO

CIUDAD _____ FECHA DE CULMINACIÓN _____

FIRMAS Y SELLOS

Rector de la Institución Educativa

Coordinador del Servicio Social

Asesor del Proyecto

Jorge Elícer Muriel Muriel

Nombre _____

7. BIBLIOGRAFÍA

- Ley General de Educación 115 de febrero 8 de 1994
- Decreto 1743 de 1994
- Decreto 1860 de 1994
- Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996